

Condiciones de garantía para parasoles CARAVITA

1. Indicaciones generales

Caravita otorga a los consumidores (art. 13 del Código Civil alemán) una garantía del fabricante de cinco años según las condiciones de garantía expuestas a continuación para todos los parasoles Caravita adquiridos en Alemania a partir de 01/04/2026 (incluidas las variantes de equipamiento y accesorios, por ejemplo, techo antiviento).

La garantía se concede exclusivamente para productos nuevos adquiridos a través de un socio Caravita sito en Alemania.

Los productos de exposición y los toldos vela Caravita están excluidos de la garantía. Asimismo, los componentes electrónicos, accionamientos y tejidos (costuras, resistencia a la luz, etc.) están también excluidos de la prestación de garantía.

La garantía del fabricante de Caravita no afecta de forma alguna a las obligaciones de garantía del contratante de Caravita frente al consumidor.

2. Limitaciones de la garantía

Las desviaciones leves respecto a la naturaleza prevista que no afecten al valor ni a la aptitud para el uso de los productos mencionados no estarán amparadas por la obligación de garantía.

Esto mismo es aplicable a imperfecciones estéticas, ruidos razonables y otras reclamaciones o particularidades específicas del producto y aspecto de los tejidos (por ejemplo, ondulación, arrugas o blanqueamiento) no calificados como fallo según las normas técnicas reconocidas y las directrices pertinentes de las asociaciones profesionales.

El derecho a la garantía se perderá en tanto en cuanto los productos no se hayan utilizado conforme a las instrucciones de uso o si se hubieran efectuado reparaciones o modificaciones en el producto por parte de un técnico especializado no cualificado.

Queda excluida toda garantía en caso de daños originados por causas de fuerza mayor, factores ambientales o climáticos (por ejemplo, granizo, nieve o heladas) o situaciones meteorológicas extremas (por ejemplo, vientos racheados o lluvias intensas).

Esto es válido asimismo para efectos químicos y electroquímicos en el producto derivados del agua (por ejemplo, corrosión filiforme), condiciones ambientales anormales (por ejemplo,

aire que contenga sal o cloro), contaminación electromagnética o condiciones de funcionamiento inapropiadas.

La garantía quedará excluida también si el producto hubiera entrado en contacto, de cualquier otra forma, con sustancias indebidas que hayan provocado daños en el mismo o siempre que los defectos detectados sean debidos a daños de transporte no atribuibles a Caravita.

Tampoco podrá asumirse garantía alguna en el caso de que un defecto se haya originado por un uso indebido o si los productos se hubieran dotado de piezas de repuesto, piezas complementarias o accesorios no originales.

Como alternativa, cuando los daños en el producto estén originados por suciedad intensa del producto (por ejemplo, como consecuencia de un revestimiento protector deficiente) o por un almacenamiento indebido.

La garantía no cubre los daños intencionados o negligentes al producto por parte del consumidor o de terceros ni el desgaste (por ejemplo, arañazos en componentes metálicos o lacados en polvo).

3. Reclamación de la garantía

A fin de poder hacer uso de las prestaciones de garantía, es imprescindible notificar un defecto detectado en el producto, durante el período de garantía, inmediatamente después de detectarlo facilitando toda la información necesaria (descripción detallada del fallo, incluido material gráfico) ante el contratante de Caravita donde se haya adquirido el producto.

El contratante de Caravita está obligado a efectuar una primera valoración de la reclamación de garantía sobre la base de las normas técnicas reconocidas en el momento de la fabricación del producto, al igual que las directrices pertinentes de las asociaciones profesionales.

En caso de que el contratante de Caravita hubiera cesado su actividad comercial o si no estuviera disponible de forma permanente para el consumidor por otros motivos, la garantía podrá reclamarse ante Caravita.

Ante cualquier reclamación de garantía, Caravita verificará si se cumplen las condiciones de garantía.

Si existieran dudas fundadas sobre el cumplimiento de estas condiciones de garantía, Caravita tiene derecho a exigir la correspondiente prueba.

Si una inspección in situ determinara que no existe una reclamación de garantía, Caravita se reserva el derecho de facturar los gastos incurridos.

En el caso de que ni el contratante de Caravita ni el consumidor hubieran podido reconocer que no se trata de un caso amparado por la garantía, Caravita puede abstenerse de facturar los gastos incurridos.

4. Alcance de la garantía

En el marco de la garantía, Caravita podrá decidir reparar o sustituir los componentes defectuosos gratuitamente por parte de Caravita o de un socio autorizado de Caravita.

En tanto en cuanto no sea posible efectuar una subsanación o esta no resulte razonable por motivos técnicos,

Caravita suministrará un producto sustitución gratuito.

La decisión sobre el tipo de subsanación (reparación o sustitución) corresponde a Caravita.

Los componentes desmontados y sustituidos pasarán a ser propiedad de Caravita.

En el caso de que un producto o un componente del producto que deba suministrarse con posterioridad o subsanarse ya no se fabriquen en el momento de la reclamación de garantía o de que solo se fabriquen con cambios (por ejemplo, en lo relativo a la estética, el material o cambios técnicos), Caravita tiene derecho a entregar un producto equivalente.

5. Acceso a la instalación

En caso de reclamación de garantía, el consumidor debe asegurar el acceso al producto.

Siempre que, debido a las particularidades locales, solo sea posible acceder al producto por medio de dispositivos auxiliares de ascenso o si el producto solo pudiera transportarse mediante dispositivos de elevación, los costes derivados correrán a cargo del consumidor y no serán asumidos ni restituidos por Caravita. Esto mismo es válido para los costes incurridos cuando el acceso a los productos conlleven un gasto adicional por motivos ajenos a Caravita.

6. Otras disposiciones

Las prestaciones de garantía no dan lugar a una prolongación del plazo de garantía ni inician un nuevo plazo de garantía.

El plazo de garantía de los componentes montados finaliza con el plazo de garantía del conjunto del producto.

El plazo de garantía da comienzo cuatro semanas tras la entrega del producto al contratante de Caravita (fecha del albarán de entrega).

Caravita tiene derecho en todo momento a modificar estas condiciones de garantía y a rescindir la garantía de forma extraordinaria en casos justificados (por ejemplo, uso indebido).

7. Otros derechos

Quedan excluidos otros derechos de reclamación, en particular las reclamaciones de indemnización que excedan los daños causados al producto, siempre que la ley no establezca expresamente una responsabilidad.

8. Disposiciones finales

Las presentes condiciones de garantía se rigen por la legislación alemana. En estas condiciones de garantía no se aplica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

Versión: abril de 2026